

H.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	0794-D-2007
Trámite Parlamentario	012 (16/03/2007)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Ante la realidad de un nuevo ciclo de inundaciones que ya está afectando a vastas zonas del país y en particular el sur de la provincia de Córdoba, donde estarían afectadas cerca de 100.000 hectáreas y frente a la necesidad de responder a la angustia creciente de importantes sectores de la población que padecen esta calamidad recurrente y que ya conocen sus consecuencias devastadoras, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y en el menor tiempo posible, se sirva remitir información sobre los siguientes puntos:

1. Informes mensuales que elabora la Subsecretaría de Recursos Hídricos, mediante la Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas, referidos a:
 - a. Cuáles son los avances concretos en la ejecución de las obras hídricas planificadas.
 - b. Razones que expliquen los motivos de los desvíos entre la ejecución y lo planeado, en caso que tales desvíos existan.
 - c. Qué tipo de inconvenientes se han detectado en el seguimiento de ejecución de las obras.
2. Respecto del FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, sírvase informar sobre los estados contables del mismo, incluyendo Fuentes y Usos de Fondos, y dictámenes de auditoría correspondientes a los últimos tres ejercicios.
3. Qué informes se han realizado respecto a las obras ejecutadas. ¿Se ha efectuado una evaluación crítica de dichas obras y de las falencias que presentan, habida cuenta de los numerosos reclamos presentados por habitantes y productores de la zona en los que advierten la necesidad de profundizar las obras (dragar canales, ensancharlos, etc) y completar las iniciadas antes de la vuelta del ciclo húmedo.
4. ¿Existe un plan de acción para resolver el problema de los canales clandestinos que hoy están fuera de control, por parte de las autoridades?.

5. ¿Qué planes de contingencia tienen preparados para el área analizada, si los tuvieran, en caso de que comience el ciclo de lluvias antes de la finalización de las obras previstas?

6. ¿Qué responsabilidades de caben a la nación y cuáles a la provincia de Córdoba en la ejecución de las obras y, sobre todo, en la mora respecto a la realización de las obras que faltan. ¿Por qué la valuación de los campos por donde pasa la obra marcha en cámara lenta, ya que de 130 carpetas, en la actualidad solo se han estudiado 23?

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El recurrente fenómeno de las inundaciones con sus secuelas en el orden social y económico ha sido una constante a lo largo de nuestra historia y el motivo cíclico, como el fenómeno climático de referencia, del sufrimiento de la población afectada por las crecientes de los ríos, las pérdidas materiales debido a la destrucción de la infraestructura económica y social, la parálisis de la producción, etc. Forman parte de este proceso, además, tanto las denuncias sobre la responsabilidad de la catástrofe, el compromiso de los funcionarios de turno para resolver estructuralmente las causas de las inundaciones y el lento proceso de recuperación a la espera del próximo inicio del ciclo, como la abnegada solidaridad de la sociedad.

Como consecuencia de las inundaciones que afectaron en forma sustantiva la cuenca productiva de la pampa húmeda y semi húmeda del centro del país a partir de fines del año 1999 y el año 2000, se dictó el Decreto N° 1381 -del 1 de noviembre de 2001- que crea el FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA (FRH) con la finalidad de desarrollar obras de infraestructura hídrica.

Los recursos del FRH son generados a partir de la retención de cinco centavos de la compra de cada litro de nafta o metro cúbico de gas natural comprimido usado como combustible.

Por otra parte, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, entre agosto de 2000 hasta diciembre de 2002, impulsó la realización de talleres provinciales y un taller nacional, donde las autoridades hídricas convocaron a los sectores vinculados con el uso, gestión y protección de sus recursos hídricos, con el objetivo de establecer la visión de conjunto sobre la mejor forma de administrar el manejo del agua como un instrumento básico para el desarrollo sustentable.

En el año 2003, la mayoría de las jurisdicciones firmaron el Acuerdo Federal del Agua donde adoptaron los Principios Rectores, y acordaron elevarlos al Congreso de la Nación para materializar una normativa a través de una ley Marco Nacional de Política Hídrica. También se tomó el compromiso expreso de compatibilizar e instrumentar dichos principios en las políticas, legislaciones y la gestión de las aguas de sus respectivas jurisdicciones, y se relanzó el Plan Federal de Control de Inundaciones (PFCI).

Uno de los aspectos más importantes del PFCI es que, divididos en módulos, había planes para un manejo integral de cuencas, que resolvería por partes y con responsabilidades compartidas con las provincias afectadas (Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe) acciones para contener, canalizar y hacer desembocar controladamente el agua cuando se produce el exceso, y retenerla cuando hay sequías.

En esta cuenca, a épocas de secas, se corresponden sin solución de continuidad inundaciones generalizadas, desbordes de canales, cañadas naturales y laguna. Por lo tanto, se trata de un fenómeno cíclico de alternancia que representa las dos caras de una misma moneda.

Con respecto al PFCI que compete a la zona del sur de Córdoba y sur de Santa Fe, se las puede dividir en tres grandes módulos:

1) Esta región es la comprendida entre las sierras de Córdoba y Río Cuarto, presenta un complejo sistema de arroyos y canales. El control de las aguas que bajan de las sierras arrastrando sedimentos se depositan en las lagunas y los canales, impidiendo el natural escurrimiento del agua. Además suele ocurrir que algunos productores aprovechan ese limo para obtener nuevas y fertilísimas áreas de siembra a costa de agravar los problemas de drenaje.

Cabe destacar que esta región presentó, el año pasado, un ciclo de sequía severo, dado que durante 10 meses no hubo precipitaciones, pero desde noviembre del 2006 a la fecha las lluvias alcanzaron los 800 mm, equivalente a la media histórica anual, cuando aún restan diez meses del año y con el agravante de que marzo y abril son los meses de mayor precipitación.

Esta es el área donde las obras están más avanzadas, y se ha mitigado el impacto de las copiosas precipitaciones. Se ha recuperado la laguna y se la hizo represa del Tigre Muerto, algo más arriba de La Cautiva.

2) El segundo módulo se trata de trabajos de sistematización y ordenamiento de una cuenca endorreica, no natural, que va desde la región anterior a Melo, Salguero, Santa Ana, y a través de los 7 Molinos, a la vera de la Ruta 4. Las aguas escurren anegando campos que nunca sufrieron inundaciones en toda la zona de Villa Rossi, que además por la poca pendiente atraviesa la Ruta N° 7 entre Vivero, Leguizamón, llegando hasta casi Rufino.

Esta zona se forma a partir de la imposibilidad de la laguna La Picasa, en Santa Fe, de drenar hacia Buenos Aires, lo que afecta 500 mil hectáreas que rodean a la laguna santafesina, sobre todo en terreno cordobés. Situación debida a que por cada centímetro que sube la cota de la laguna, inunda un metro para atrás. El crecimiento de la Picasa fue impresionante. Sus originales 7 mil hectáreas, llegaron a ocupar, más de 60 mil en su punto máximo. Además sigue siendo la causa por la cual desde 1998 no podemos circular por un importante tramo de la Ruta 7, pagando igual peaje por un desvío de tierra inutilizable en los días de lluvia. En esta etapa, las obras incluían un canal principal cuya ejecución era responsabilidad del Estado Nacional.

3) Este módulo incluía obras de regulación a partir de reservorios o canales derivadores en la zona de Melo, responsabilidad de la provincia de Córdoba, que debían llevar las aguas al canal principal mencionado anteriormente.

Si bien el PFCI para esta cuenca pretende ser un instrumento eficaz para paliar los problemas de administración del recurso de agua en la región, estamos observando que las demoras en la ejecución están ocasionando la repetición del ciclo histórico de frustraciones que han caracterizado el tema en cuestión.

Sr. Presidente: debido a la necesidad que tenemos los argentinos, y los cordobeses en particular, de aportar nuestros mejores esfuerzos a los efectos de acabar con este ciclo de impotencia y mostrarnos como efectivos constructores de un futuro mejor es que, dada nuestra condición de

representantes del pueblo, necesitamos contar con la información necesaria emanada del Poder Ejecutivo Nacional y por ello solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.